



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 AGO 2025

Expte. Nº 85/2025-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Ariel F. ANZE, Jefe Departamento Técnico a cargo de la Dirección de RADIO UNIVERSIDAD - LRK317 FM 93.9; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se otorgue un reconocimiento institucional a los programas radiales CUENTAPALABRA y PETEROCK, que fueron galardonados en la 12da. Edición del Premio Binacional Río de los Pájaros, llevado a cabo el día 25 de abril de 2025 en la ciudad de Concordia - Provincia de Entre Ríos.

QUE el programa CUENTAPALABRA producido y conducido por Norma Silvina BRAVO y Silvia del Carmen LIZÁRRAGA DÍAZ, fue galardonado como mejor programa de Radio en el rubro Infantil, y el programa PETEROCK, producido y conducido por Jorge TEREY, recibió las menciones especiales en el rubro Programa Educativo y Música Afroamericana Historiografía, obteniendo la estatuilla en el rubro Música Rock.

QUE la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL aconseja se otorgue lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer llegar un reconocimiento institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al programa radial CUENTAPALABRA, producido y conducido por Norma Silvina BRAVO y Silvia del Carmen LIZÁRRAGA DÍAZ, y al programa radial PETEROCK, producido y conducido por Jorge TEREY, ambos emitidos por RADIO UNIVERSIDAD - LRK317 FM 93.9, que fueron galardonados en la 12da. Edición del Premio Binacional Río de los Pájaros, llevado a cabo el día 25 de abril de 2025 en la ciudad de Concordia - Provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0830-2025